

**administración de justicia****JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 3**

N.I.G.: 13034 44 4 2012 0001459 .

Número de autos: PO 468/2012.

Número ejecución de títulos judiciales 296/2013.

Ejecutantes: Antonio Diago Sánchez, Miguel Torrejoncillo Almodóvar, Juan Tomás de la Hoz Bautista.

Abogado: José Palencia Sarrión.

Ejecutada: Pascual Tejedo Carpinteros, S.L.

**EDICTO**

Que en este Juzgado de lo Social número 3 se tramita la ejecución de títulos judiciales número 296/2013, a instancias de Antonio Diago Sánchez, Miguel Torrejoncillo Almodóvar, Juan Tomás de la Hoz Bautista contra la empresa Pascual Tejedo Carpinteros, S.L., por la cantidad de 29.577,16 euros en concepto de principal, más 4.732,35 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que más abajo se dirá, señalándose para que tenga lugar en el próximo día 12 de febrero de 2015 a las 13,00 horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primero.-Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Tribunal en el número de cuenta 1405 0000 64 029613, o de haber prestado aval bancario, por el 5 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Segundo.-Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.-Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.-Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.-Que únicamente el ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto.-En caso de que la subasta quede desierta, sólo el ejecutante o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 30 por ciento del avalúo del bien.

Séptimo.-Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Octavo.-El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta, anunciándose así mismo en el

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

portal de subastas judiciales y electrónicas del Ministerio de Justicia donde podrán consultarse de manera más detallada los datos.

Bien que se saca a subasta y valor.

- Furgón, marca Peugeot, modelo Boxer II 2.8 HDI 350 LH, diesel, 2.798 cc, matrícula 7521CTM.

Dicho vehículo ha sido valorado en la cantidad de 1.605 euros (mil seiscientos cinco euros), encontrándose precintado en la calle Mediodía, número 10 de Valdepeñas (Ciudad Real).

Dado en Ciudad Real, a 2 de diciembre de 2014.-La Secretaria Judicial (ilegible).

#### **Anuncio número 9026**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>